

**MINISTRO EN VISITA EXTRAORDINARIA
Ilma. Corte de Apelaciones de Temuco**

ESTADO DIARIO CONFORME AL ARTÍCULO 50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y 43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL

Temuco, 31 de mayo de 2023.

Causa Rol N°	Tribunal	Querellante o Denunciante	Querellado o Denunciado	Notificación
113.961	Primer Juzgado del Crimen de Temuco	Programa Continuación Ley 19.123 y otros	Alfonso Podlech Michaud	Dos (02)
57.067	Juzgado de Letras de Victoria	Rodrigo Ubilla Mackenney, Subsecretario del Interior	Jorge Temer San Martin y otros	Dos (02)
17-2013	Corte de Apelaciones de Valdivia	Ministerio del Interior	-	Tres (03)
45.373	Juzgado de Letras de Lautaro	David Morales Troncoso	Jorge Del Rio Del Rio y otro	Una (01)
114.086	Primer Juzgado del Crimen de Temuco	Programa Continuación Ley 19.123 y otros	-	Una (01)
113.958	Primer Juzgado del Crimen de Temuco	Programa Continuación Ley 19.123 y otros	Jorge Barriga Soto y otros	Una (01)
113.089	Primer Juzgado del Crimen de Temuco	Programa Continuación Ley 19.123 y otros	Alfonso Podlech Michaud y otros	Una (01)
12-2013	Corte de Apelaciones de Temuco	Rodrigo Ubilla Mackenney y otro	Pablo Barría Leal	Dos (02)
5-2013-V	Corte de Apelaciones de Valdivia	Roberto Ávila Toledo	Cristián Labbé Galilea	Dos (02)
14-2013	Corte de Apelaciones de Valdivia	Programa Continuación Ley 19.123 y otro	Adrián José Fernández Hernández otros	Una (01)
114.050	Primer Juzgado del Crimen de Temuco	Rodrigo Ubilla Mackenney, Subsecretario del Interior y otros	-	Dos (02)
27.530 A y B	Juzgado de Letras de Carahue	Programa Continuación Ley 19.123 y otros	Jorge del Rio y otros	Una (01)

10.860-C	Juzgado del Crimen de Puerto Montt	Programa Continuación Ley 19.123 y otros	-	Una (01)
13-2013	Corte de Apelaciones de Valdivia	Programa Continuación Ley 19.123 y otros	Hernán Rodríguez Leyton y otros	Dos (02)

Que el presente estado contiene catorce (14) líneas escritas. Temuco, 31 de mayo de 2023.

Atención de público presencial lunes a viernes de 08:00 a 14:00 h y sábado de 09:00 a 12:00 h

“Que desde el día 22 de mayo de 2023 no se recibirán escritos a través del correo electrónico del tribunal ni a través de ningún medio electrónico, debiendo las partes realizar sus presentaciones presencialmente en el tribunal o, en los casos que correspondan, en el horofechador de la Ilma. Corte de Apelaciones de Temuco”

Secretaria Ad Hoc.-

